

Diario



Balear

del domingo 11 de mayo de 1834.

Santos Poncio, Florencio y Endaldo.

VEINTE Y SIETE DE ABRIL.

ANIVERSARIO DE S. M. LA REINA GOBERNADORA.

¡Fausto ha sido el día de ayer para los españoles! El aniversario de la escelsa MARIA CRISTINA vivificó siempre en sus corazones, al rayar igual día en los anteriores años, todos los sentimientos del amor que le profesan, toda la veneracion que inspiran su hermosa alma y su generoso carácter. Entonces recibía los homenajes de la lealtad, mientras ahora se unen á éstos los de la mas profunda gratitud.

Apenas supo la nacion la eleccion que hizo el Rey Fernando de esta esclarecida Princesa para sentarla en su trono, se reanimaron las esperanzas; la fama preconizaba sus gracias, sus calidades eminentes y su venida se ansiaba como la de un astro precursor de fortuna y de bien, despues de tantos desastres y de tantas calamidades. Bendijo el cielo tan venturosa union, concediéndole dos Hijas que son las que cubren hoy de encantos el horizonte de nuestro porvenir. Su augusto padre aun antes de nacer la adorada ISABEL II, habia restablecido las antiguas leyes que fijan el orden de sucesion á la corona, y á tan sábia prevision somos deudores de la felicidad de que actualmente disfrutamos. Veneremos los decretos de la Providencia y confesemos que se descubre la grandeza de sus designios en el encadenamiento de acasos que han preparado la época en que vivimos.

Revueltas, parcialidades, turbulencias habian encendido el fuego de la discordia en nuestra patria; la funesta influencia del partido que hoy se ha declarado en favor de la usurpacion atizó nuestras disensiones, ya forjando nuestras cadenas, ya ulcerando el corazon del Monarca con venenosas sospechas, con fatídicos terrores, con consejos de perdicion y de ruina. Logró dividir los ánimos, perpetuar los rencores, proscibir las virtudes, imposibilitar los remedios; y de catástrofe en catástrofe, puso en peligro el trono, labró la miseria pública, enlutó el gran cuadro de nuestras glorias nacionales, sacrificó nuestra independendencia política y no soñó mas

que en asegurar su infausta tiranía remachando los grillos de nuestra vergonzosa servidumbre. ¡Sea dicho con dolor! pero esta era verdaderamente nuestra situacion.

Esta casualidad de no tener Fernando sino sucesion femenina alentó en sus planes á la faccion que no medra sino con el fanatismo y la hipocresía, con el despotismo y con la violencia. Casi moribundo supo el Monarca los intentos de estos rebeldes que hasta querian arrancarle la diadema de sus sienas para ceñirla á las de quien no tenia derecho á ella, ni la merecia; y, colocado entre la muerte y la eternidad, tuvo fuerzas para sostener su dignidad de Soberano y sus intenciones de Padre. Dichosamente entregó las riendas del gobierno á su prudente Esposa; y desde aquel momento la causa de ISABEL tomó el aspecto de una causa eminentemente nacional. Pudo querer el destino que esta Princesa fuese una de aquellas que poseen un alma sensible en el interior de sus familias y bien inclinada hácia los súbditos; pero que no se hallan dotadas de suficiente prevision, ni de sobrado arrojo para ponerse al nivel de la época en que mandan. No sucedió así con MARIA CRISTINA: su entendimiento la iluminó sobre la realtdad de su posicion; su corazon hizo lo demas.

Su primer acto fue promulgar las ventajas de la ilustracion; anatematizó la ignorancia y nos recordó las perdidas glorias literarias y científicas de la España. Decretos benéficos y provechosos se sucedieron rápidamente, y el de la primera amnistía puso ya en claro todo lo que debiamos prometernos de su memorable administracion. Tres meses transcurrieron en medio del júbilo universal y del arrebatto del mas puro entusiasmo. Mejorado el Rey volvió á encargarse del poder supremo: un año luchó con la muerte, y no era fácil que en este estado su espíritu alcanzase la calma que no logró disfrutar en los diferentes períodos de su reinado. ¡Respetemos su tumba y su memoria!

Al separarse para siempre de la nacion que tanto le amó, y que tanto se lo probó con inmensos sacrificios, le dejó un don que será al fin su recompensa, cual fue el de confiar á MARIA CRISTINA

la guarda de ISABEL II y la Regencia del reino con toda la plenitud de la Soberanía. Siguió S. M. la senda antes trazada, el tiempo solo que se necesitó para demostrar que la suerte la llamaba á mas altos fines y que los españoles no lo habian presentado así en vano. La blandura de su sexo, la perspicacia de su talento, la intensidad de su cariño maternal, y la nobleza de su corazón le han servido de guías en el torbellino de riesgos, de contradicciones y de conflictos que han levantado los satélites de la usurpacion. Cuanto mas crecieron estos, mas se patentizó la energía de la Reina Gobernadora, y S. M. supo muy pronto colocarse en el terreno de la verdad; no hay mas que dos secciones para los españoles: la de ISABEL II compuesta de la mayoría ilustrada y patriótica de la nacion, y la miserable, sanguinaria, y poco numerosa de los carlistas. Se les convidó con la reconciliacion y la clemencia y no la aceptaron varios de sus gefes; su resistencia prolongada, es su verdadero crimen. CRISTINA perdonó; este es su timbre personal; pero en adelante la justicia no puede eternamente olvidar y perdonar.

Un príncipe vecino, infiel á sus juramentos, y violador del enlace contraido con su Real sobrina, se apoderó del cetro de esta. Nuestra corte, por circunstancias y por motivos que no queremos recordar, le reconoció; la Reina Gobernadora, heredando estos hechos, obró con lealtad y con circunspeccion. No bastó esta noble conducta para granjearle una amistosa correspondencia. Aquel príncipe acogió al Pretendiente, le reconoció por rey de España, auxilió sus miras, abrigó á sus secuaces. MARIA CRISTINA rompió al fin con él sus relaciones diplomáticas. No bastó esto para hacer mas cuerdo á quien tan mal la pagaba. Colmada la medida de la paciencia, nuestras tropas han penetrado en el territorio portugues: Don Carlos ha huido desfavorido, y parece que busca refugio en el cuartel general de su pariente y protector. Esta determinacion es justa, es honrosa, es propia de nuestra dignidad y acomodada á nuestros deseos é intereses.

Grandes han sido los riesgos que nos han amenazado en las provincias del Norte. Un carácter pusilánime y no cual el de CRISTINA pudo implorar el fácil remedio que probablemente estaba á su disposicion, segun las magnánimas ofertas de Luis Felipe; pero ha contado con el teson y ardimiento de los españoles, y quiere que su triunfo sea exclusivamente nacional. Si sus infames enemigos diesen lugar á tener que apelar á aquel recurso, no vencerian, pero seria una nueva gloria que nos robarian, así como han marchitado ya muchas de las antiguas.

Dos decretos piadosos y políticos han ensanchado los límites de la amnistía, y nombres ilustres y queridos, no solo vuelven al seno de la patria, sino que han sido llamados á puestos elevados de la administracion y de la magistratura.

No bastaban tantos beneficios; eran necesarias garantías, leyes positivas, restauradoras de nuestros fueros. El *Estatuto Real* las ha dado y las ha fijado del modo mas oportuno, mas practicable, mas sábio.

La urgencia de reformas administrativas era evidente; todos los dias se han adoptado y los pueblos las reciben prorumpiendo en bendiciones.

Así, pues, CRISTINA nos ha proporcionado en pocos meses la concordia de los buenos, el castigo ó esterminacion de los malvados, la reaparicion de nuestra dignidad nacional, la certidumbre de nuestra independencia política, un sinnúmero de bienes materiales, la solidez de nuestras leyes fundamentales, las seguridades que nos dan su carácter y su firmeza, la fuga del Pretendiente, la aniquilacion de sus pretensiones, la consolidacion del trono de ISABEL II, y el lustre tradicional de nuestra Patria. Cierta de tantos títulos á la gloria y á la inmortalidad, ha visto brillar la aurora de su aniversario.

¿Cómo podian los españoles probarle su gratitud? Los que felizmente han podido, han acorrido á Aranjuez á tributarle los homenajes de súbditos reconocidos, con el brillo que les prestan grandes nombres y altas posiciones; son mas preciosos porque son justos; porque no son las genuflexiones de los esclavos, sino la espresion del convencimiento y de la razon. En todo el ámbito de la monarquía habrá celebrado esta festividad con el voluntario aparato de la lealtad y con el vehemente ardor de corazones libres.

¿Y qué diremos de la Milicia Urbana? Compuesta de ciudadanos intrépidos, animados de los sentimientos mas patrióticos, han renovado su propósito de salvar y de afirmar el trono de nuestra jóven Reina, identificado con nuestras libertades patrias.

Vendrán años mas felices; ya habremos recogido el fruto de tantos esfuerzos y de tantos sacrificios. Gozaremos entonces de todas las ventajas de la paz interna; de la riqueza pública; seremos grandes é independientes. Y mientras haya españoles y sean libres y dichosos, no se borrará de su memoria el nombre de la autora de suerte tan venturosa; y ese nombre resonando en los siglos mas remotos será el de la adorada MARIA CRISTINA. (Rev. Esp.)

ESPAÑA.

Madrid 3 de mayo.

Por carta que acabamos de recibir de Salamanca de fecha del 30, se nos participa que la autoridad allí anunciada saberse ya en aquella ciudad que D. Miguel y todo el Portugal estan en reconocer á D. María de la Gloria desde el dia primero de mayo.

Al participarlo á nuestros lectores tenemos satisfacción que es consiguiente á los felices resultados que empezamos á traslucir.

En carta fecha en la Guarda el 21 del pasado escrita por un oficial superior de nuestro ejército que ha entrado en Portugal, y dirigida á un general residente en esta corte, acabamos de recoger las curiosas noticias siguientes. Dice así la carta:

»Mi estimado general: Ayer al medio dia llegamos aquí con 13 presos que estaban al servicio del Pretendiente, los que fueron cogidos como á un

3 leguas de Castel-o-Branco. Al momento 10 de ellos fueron puestos en capilla y pasados por las armas á las 4 de la tarde, y los tres restantes, como son portugueses, se dejaron en la cárcel, y serán conducidos á Almeida, en cuya plaza, despues de haber pasado por sus inmediaciones nuestras tropas, la guarnicion proclamó á Doña María de la Gloria, y dió libertad á mas de mil desgraciados presos por opiniones políticas. Varios de estos han llegado aqui esta mañana, han hecho igual proclamacion con gran repique de campanas, cohetes y demas demostraciones que son consiguientes en circunstancias de esta naturaleza: todo con el mayor orden.

Los habitantes de esta poblacion se han ausentado la mayor parte, de modo que las casas se han quedado casi desiertas. Yo estoy alojado en una que parece un palacio; pero nada ha quedado en ella, á no ser algunos cuadros, pinturas, espejos de cuerpo entero, sillerías y otros objetos de comodidad y lujo, y que dan una idea de los personajes que le han ocupado. En fin, para que se forme una idea, baste decir que tengo una compañía de mas de 100 hombres, toda alojada con sus oficiales en dicha casa, y el ayudante del batallon, y parece que no hay nadie en ella.

Los 13 carlistas de que he hecho referencia fueron cogidos con el resto del equipage del Pretendiente, cerca de Castel-o-Branco, de modo que unicamente le quedaron los colchones y sábanas de dormir. Doña María Francisca se dislocó un dedo de la mano derecha, de resultas de una caida de un burro en que iba montada: el hijo mayor iba enfermo; tal es el estado de esta familia fugitiva, cuando ha llegado á Santarem, cuyo camino tomaron juntos antes de llegar á Castel-o-Branco.

Por nuestra parte no hemos experimentado mas desgracia que la muerte de un soldado de caballería, y un capitán mal herido al tiempo de coger los 13 prisioneros, y los 10 últimos carros de equipages del Pretendiente.

Ayer llegó la artillería que habíamos dejado en el pueblo de Alagate.

Por ahora seguimos en este cuartel general con mucha descubierta, y ejercicios por mañana y tarde. Nuestro movimiento seguirá, y veremos cual es el partido que toma D. Miguel. Los pueblos entretanto se van entusiasmando en favor de Doña María de la Gloria.

Badajoz 26 de abril.

Hoy han sufrido la pena de ser pasados por las armas, con arreglo al artículo 10 del bando del excelentísimo Sr. capitán general de 9 del actual, Alonso Jimenez y Antonio Sobrino, de la faccion del Locho, aprendidos con las armas en la mano en Portugal, en la tarde del 22 del corriente por tropas de esta guarnicion.

PALMA.

Orden de la plaza del 10 para el 11 de mayo.
Gefe de dia el teniente coronel D. Luciano Echavarría capitán del regimiento infantería de Soria.—

Parada Provincial: capitán de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De orden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me ha comunicado las Reales órdenes siguientes.

Escmo. Sr.—Las armas de S. M. la Reina nuestra Señora tienen la gloria de haber coadyuvado poderosamente con solos sus movimientos á decidir el espíritu del norte de Portugal poniendo en conflicto á D. Miguel que ocupa la línea de Santarem. Toda la provincia de Entre Duero y Miño, con las plazas de Valenza y Monzaon, la de Tras-los-Montes, con las de Chaves, Braganza y Miranda, toda la Beira alta con la muy importante de Almeida reconoce á Doña María de la Gloria, habiendo producido este resultado los movimientos del ejército portugues procedente de Oporto, y la presencia de tropas españolas en la izquierda del Miño, en Chaves, en Braganza, á la vista de Almeida, en Guarda y las vecinas al Tajo hácia Abrantes, y con la que ha coincidido la marcha victoriosa del Duque de Tercera que el 19 se hallaba en el corazon de la Beira. Según los últimos partes de 22 y 23 todos los miguelistas que ocupaban aquellos países huan hácia Coimbra: desde la frontera de Galicia al Tajo, no quedaba grupo alguno de facciosos españoles: los que estaban en Ehora con el ex-general Moreno en número de 140 se habian retirado á Aviz y el Pretendiente se habia refugiado en Santarem. S. M. quiere que comunique á V. E. estos acontecimientos plausibles, afortunadamente unidos con el triunfo de las armas de S. M. contra las facciones en todos los puntos, para su satisfaccion y la de las bizarras tropas que dignamente manda. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 25 de abril de 1834.

Escmo. Sr.—El Sr. Secretario de Estado y del Despacho con fecha 25 del actual traslada de Real orden á este Ministerio de mi cargo lo siguiente.—El cónsul de S. M. en Perpiñan me dice con fecha 6 del actual lo que copio.—Por el Ministerio del Interior se ha comunicado á los prefectos de este Reino una circular con fecha 27 de marzo último, en la cual se les encarga particularmente vigilar la conducta de los refugiados carlistas, sin permitirles por ningun pretexto su residencia en los diez departamentos fronterizos de España ni tampoco en el de la capital; y autorizandoles al mismo tiempo á pasar á Bélgica é Inglaterra por no concederles el gobierno ningun socorro pecuniario.—Y lo traslado á V. E. de Real orden para que por el conducto del Ministerio de su cargo se comunique á los capitanes generales de provincias fronterizas, y se dé por su medio la mayor publicidad en los distritos sublevados, á esta comunicacion, y con el propio objeto lo trascribo á V. E. para los efectos que son consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 26 de abril de 1834.

Y para su mayor publicidad he dispuesto se in-

serten en el Boletín oficial de esta provincia y Diario de esta capital. Palma 10 de mayo de 1834.—
El Conde de Montenegro.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

HERENCIAS.—FRUTOS CIVILES.

Son muchos los interesados deudores á esta contribucion cuyos plazos han espirado; y otros los tienen cumplidos en cuanto á la presentacion de documentos prevenidos: la urgencia de fondos reclama providencias enérgicas, que á solicitud de la Administracion habrán de darse contra los inobedientes, si es que desatienden esta invitacion á que seguirán otras disposiciones tan sensibles como inescusables.

Igual prevencion debo hacer por el ramo de Frutos civiles, cuyos atrasos tanto del presente año como de los anteriores han de cobrarse sin mas prórogas incompatibles con los apuros y exigencias del Real servicio; creo que este aviso sea el último, y que la pronta concurrencia de deudores evite el rigor de otras providencias. Palma 10 de mayo de 1834.—P. E. S. I. E.—Pedro de Fuertes.

D. José de Villava, Comisario de guerra de los Reales ejércitos, condecorado con varias cruces de distincion y con destino á esta plaza.

Debiendo embarcarse en este puerto para la península y desembarcar en Peñíscola cuatro compañías y la plana mayor del 2.º batallon del regimiento infantería de Soria 9.º de línea, como asimismo tres oficiales y cien individuos de tropa para la isla de Iviza, y recibir en dicha isla ciento dos individuos para conducirlos á la citada plaza de Peñíscola; se hace saber al público para que los patrones que se hallen con sus buques en estado de salir para hacer este servicio y los tengan con las circunstancias de seguridad y comodidad que se requiere, se presenten á hacer proposiciones en el dia de mañana desde las diez á las doce, en mi casa habitación sita en el Mercado núm. 8, primer piso junto al coliseo; en concepto de que se rematará sin dilacion á favor de los mas beneficiosos postores. Palma 10 mayo de 1834.—José de Villava.

Funcion de iglesia.

Mañana en la iglesia de S. Francisco de Paula al anochecer empezará la devota novena al Santo *Ecce-Homo*, cuya prodigiosa figura se venera en dicha iglesia. Habrá puntos de meditacion, se cantará el devoto *Ante-oculos*, y se concluirá con las oraciones de la novena.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 7 del corriente.

De Vilanueva el javeque san Juan, su patron Juan Santandreu, con vino y géneros. Fondeadas el 9. De Barcelona el paquete de vapor el Balear su capitan don Antonio Balaguer, con géneros y halija. De Tarragona el laud san José, su patron Juan Bosch,

en lastre. De Barcelona el javeque Santiago, su patron Miguel Masanet, en id. De Valencia el laud Carmen, su patron Vicente N., en id.

Despachadas el 6.

Para Argel el javeque Isabel 2.ª, su patron Roca con vino y géneros. Para Valencia el laud Carmen su patron don Juan Terrasa, con géneros. *Idem* el 7. Para Iviza el id. san Juan, su patron Juan Pujol con id. Para Oran el id. san Antonio, su patron Antonio Bosch, con vino y aguardiente. *Idem* el 9. Para Iviza el místico clemente Cristina, su patron don Tomas Respeto, con géneros. Para Mahon el paquete de vapor el Balear, su capitan don Antonio Balaguer. Para Cartagena y Oran el místico san Simon, su patron Lorenzo Llodrá, con vino y aguardiente. Para Barcelona el javeque Concepcion, su patron Pedro Juan Enseñat, con carbon y géneros.

Avisos de particulares.

Se dan en alquiler la casa sita en la calle de Montesion núm. 68 de la manzana 44, y la posada vulgo *hostal* núm. 9 de la manzana núm. 84: la persona ó personas que quieran alquilarlas acudirán á esta imprenta donde darán razon de su dueño.

Una muger de 33 años de edad y la leche 9 dias desearia encontrar criatura para criar en casa: darán razon en el *Hostal den Vindanga*.

El Faro.

Segun lo propuesto en el prospecto se anuda los dias de salida del periódico en este mes de mayo arreglados á las llegadas de correo, y serán:

Juésves 15.—Sábado 17.—Miércoles 21.—Viernes 23.—Martes 27.—Sábado 31.

La suscripcion continúa abierta en la librería de Guasp calle de Moré y en la de Gelabert plaza de Cort.

Plaza de toros.

Hoy (si el tiempo lo permite) habrá corrida de toros, en la cual saldrán seis toros. Entre ellos habrá dos de son *San Juan*, y uno de son *Vauma*. Los palcos y entradas se hallarán de venta en casa de Piña y en la misma plaza.—Entrada general 1 sueldo.—Grada cubierta 3 cuartos.—Palcos sombra 9 sueldos.—*Idem* de sol 6 *idem*.—Empieza á las 5.

TEATRO.

Esta noche á las 8 la compañía italiana de esta ciudad ejecutará la ópera titulada *Ricciardo e Zora* que concluirá con el cuarteto del segundo acto. En lugar del final que se suprime se cantará entre otros el aria del *Desterrado de Roma* por el Sr. Giorza, y el duo de la *Cenerentola* por el Sr. Francisco Regini.

Errata. En el número anterior, plana 4 de la orden de la plaza, donde dice *Orden general de las islas baleares* debe decir, *Capitanía general de las islas baleares*.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.